



---DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, GUANAJUATO.---

---Siendo las 16:13 dieciséis horas con trece minutos del día 29 de Junio de 2021, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2018-2021, en salón de Cabildos de Presidencia Municipal, ubicado en Jardín Hidalgo No. 101 Zona Centro, de Abasolo, Guanajuato, a efecto de llevar a cabo el inicio de la sesión extraordinaria número **12 doce**, quien presidirá la misma el Presidente Municipal, previa convocatoria, con fundamento en lo previsto por los artículos 61, 62, 63, 64, 69, 70, 73 y 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

---**Secretario del Ayuntamiento:** "Se abre la Sesión", compañeros, buenas tardes, bienvenidos a la celebración de la sesión extraordinaria número 12, agradezco su presencia en este recinto. Iniciemos con el desarrollo de la misma, conforme a la propuesta del orden del día que previamente se les ha hecho de conocimiento en términos de Ley, por lo que lo daré a conocer a continuación. -----

-----**ORDEN DEL DÍA.**-----

---1.- Pase de lista de asistencia de los Integrantes del pleno del Honorable Ayuntamiento de este Municipio; -----

---2.- Declaración del quórum legal; -----

---3.- Aprobación del orden del día; -----

---4.- Intervención de la Lic. Rocio Cervantes Barba, Síndico Municipal, para proponer al pleno el siguiente tema: -----

- Propuesta y en su caso aprobación de la Sentencia de pago del expediente 425/3ªSala/2014 del Contratista TOCOYPRO. -----

---5.- Participación del C.P. Javier Morales Chávez, Sub Tesorero Municipal, para proponer al pleno el siguiente tema: -----

- Propuesta y en su caso aprobación de la quinta modificación del Pronóstico de Ingresos, Presupuesto de Egresos del ejercicio 2021 del Municipio de Abasolo, Gto.

---6.- Clausura y cierre de la sesión extraordinaria.-----

---1.-**Pase de lista de asistencia de los integrantes del pleno del Honorable Ayuntamiento de este Municipio.**-----

---**Secretario del Ayuntamiento:** En estos momentos se procede al pase de lista de asistencia de los integrantes del Honorable Ayuntamiento: -----

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including initials and a signature that appears to be 'Rocio Cervantes Barba'.

- C. Samuel Cruz Chessani. Presente. -----
- Lic. Rocío Cervantes Barba. Presente. -----
- Ing. Amador Chagolla Linares. Presente. -----
- Lic. Ángela Belem Guzmán Arellano. Presente. -----
- TSU. Gerardo Villalobos Cuellar. Presente. -----
- C. Rigoberto Gallardo Ledesma. Presente. -----
- C. Maria Mónica Gabriela Gallardo Cervantes. Presente. -----
- C. David Cendejas Alonso. Presente. -----
- C. Alma Esther Cuevas Morales. Presente. -----
- C. Janeth Monserrat Navarrete Mares. Presente. -----

---2.- Declaración del Quórum legal para efecto de llevar a cabo la décima segunda sesión extraordinaria. -----

---Secretario del Ayuntamiento: Después del pase de lista y encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, existe quórum legal, en términos de lo dispuesto por los artículos 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Abasolo, Guanajuato, por lo que se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

---3.-Aprobacion del Orden del Día. -----

---Secretario del Ayuntamiento: Se somete a consideración la propuesta del orden del día, quien esté a favor respetuosamente le solicito me lo haga saber levantando la mano; después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes. -----

---4.- Intervención de la Lic. Rocío Cervantes Barba, Síndico Municipal, para proponer al pleno el siguiente tema: -----

- **Propuesta y en su caso aprobación de la Sentencia de pago del expediente 425/3ªSala/2014 del Contratista TOCOYPRO.** -----

--- En uso de la voz la Síndico Municipal, Licenciada Rocío Cervantes Barba, informa al pleno del ayuntamiento sobre la Sentencia de pago del expediente 425/3ª.Sala/2014 del Contratista TOCOYPRO, ya que en el año 2008 se contrató a la empresa TOCOYPRO para la realización de una obra, quedando pendiente su pago y ahora el Tribunal de Justicia Administrativa, emitió una sentencia donde se señala que se tiene que pagar a la empresa TOCOYPRO por los trabajos realizados y el costo de financiamiento, y si no se acata lo solicitado por la autoridad, aplicaría una pena de prisión para el Ayuntamiento, el Tesorero Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Director de Obras Públicas, la



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

cantidad que se tiene que pagar a esta empresa asciende a \$2,215,876.02, cantidad que se integra por el capital y/o adeudo original y el costo de financiamiento a la fecha de pago, los cuales se han generado por no haber pagado en tiempo y forma. -----



--- Por lo anteriormente expuesto, se solicita la autorización para que se le dé el debido cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Administrativa y se le pague la cantidad de \$2,215,876.02 (dos millones doscientos quince mil ochocientos setenta y seis pesos 02/100 M.N.) a la empresa constructora "TOCOYPRO", Sociedad Anónima de Capital Variable. -----

---**Secretario del Ayuntamiento:** Después del análisis del punto, se somete a consideración del pleno, lo solicitado por la Licenciada Rocío Cervantes Barba, Síndico Municipal, quien este a favor se pide lo manifieste levantando su mano, después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes.-----

---Una vez aprobado lo anterior se ordena a la Contraloría Municipal, iniciar el deslinde de responsabilidad a que haya lugar, remitiendo la documental inherente a este proceso, no obstante, y de requerirse queda a su disposición el archivo de este asunto para su consulta en la Dirección Jurídica. -----

Handwritten signature in blue ink.

---**5.- Participación del C.P. Javier Morales Chávez, Sub Tesorero Municipal, para proponer al pleno el siguiente tema: -----**

- **Propuesta y en su caso aprobación de la quinta modificación del Pronóstico de Ingresos, Presupuesto de Egresos del ejercicio 2021 del Municipio de Abasolo, Gto. -----**

---En uso de la voz el Contador Público Javier Morales Chávez, Subtesorero, presenta al pleno del Ayuntamiento la quinta modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos ejercicio fiscal 2021, explicando punto por punto los términos, conceptos y cantidades que se detallan en el documento. -----

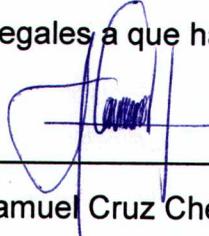


---**Secretario de Ayuntamiento:** Después del análisis del punto se somete a consideración del pleno la aprobación de **la quinta modificación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos ejercicio fiscal 2021 para el Municipio de Abasolo, Gto., (Según anexo)**, quien este a favor se pide lo manifieste levantado su mano, después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes. -----

Vertical handwritten notes in blue ink, including the letters 'R', 'P', 'I', and 'd'.

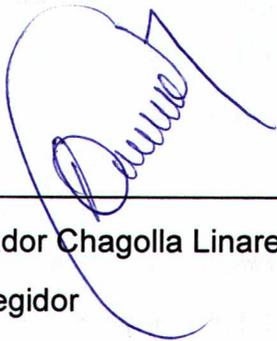
---6.- Clausura de la sesión extraordinaria. -----

---**Secretario del Ayuntamiento:** No habiendo otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los temas del orden del día, doy por terminada la sesión extraordinaria número 12 doce de éste Cabildo, siendo las 16:32 dieciséis horas con treinta y dos minutos, del día de su inicio. "Se cierra la sesión", firmando los que en ella intervinieron, previa lectura y aprobación, para los usos y fines legales a que haya lugar. -----



C. Samuel Cruz Chessani
Presidente Municipal

Lic. Rocío Cervantes Barba
Síndico Municipal



Ing. Amador Chagolla Linares
Regidor



Lic. Ángela Belem Guzmán Arellano
Regidora



TSU. Gerardo Villalobos Cuellar
Regidor



C. Rigoberto Gallardo Ledesma
Regidor



C. María Mónica Gabriela Gallardo Cervantes
Regidora

C. David Cendejas Alonso.
Regidor



C. Alma Esther Cuevas Morales
Regidora

C. Janeth Monserrat Navarrete Mares
Regidora

DOY FE



Lic. Juan López Gutiérrez
Secretario de H. Ayuntamiento.